



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	FECHA DE INVITACION	24/01/2013
Bogotá D.C		
Señor (a) MARTINEZ MARTIN JUAN CARLOS CLLE 21A 10 90 AP 301 ED HUNZA Tel: 3174425669 La Ciudad		
Cordial Saludo, El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:		
OBJETO		
Asesorar a la Subdirección de Análisis y Divulgación del ICFES en la ejecución del plan de divulgación de las características y los resultados de las evaluaciones que se realizarán en 2013		
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION		
Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/ . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.		
GARANTIAS		
Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son: Para amparar la ejecución del contrato: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: <u>10</u> % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y <u>4</u> meses mas.		
CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:		
Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/		
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:		
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales		
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:		
Hasta el 25 de enero de 2013		
COMUNICACIONES:		
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico adizquierdo@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1116		

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA GIL GONZALEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: ADRIANA DIAZ IZQUIERDO



REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No:	128	Fecha Solicitud:	15/01/2013
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal:	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DIVULGACIÓN 2013		

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Desde su constitución, la Subdirección de Análisis y Divulgación del ICFES ha sido la dependencia encargada de la divulgación de los resultados de las distintas evaluaciones, nacionales e internacionales, que realiza el Instituto. La divulgación ha contemplado la elaboración de informes de resultados de las evaluaciones, la elaboración de guías para apoyar el uso e interpretación adecuados de los resultados, la preparación de boletines de prensa, presentaciones y de otros contenidos sobre las evaluaciones para la página web del Instituto, y la realización de sendos eventos de divulgación para docentes de educación básica, media y superior, directivos de establecimientos educativos y de instituciones de educación superior, secretarios de educación y otros integrantes de los equipos directivos de las secretarías, directivos y profesionales del Ministerio de Educación Nacional, estudiantes y medios de comunicación.

La realización de estas actividades de manera permanente y sistemática ha generado un interés y una demanda creciente de parte de la comunidad educativa por contar con información más específica sobre las evaluaciones y sus resultados. Adicionalmente, la decisión de aplicar anualmente las pruebas SABER 3o., 5o. y 9o., la transición de los exámenes de Estado y los cambios en la oferta de los mismos para atender a los nuevos requerimientos de la evaluación, hacen necesarios reforzar el equipo de la Subdirección con un profesional con experticia en el manejo y análisis de información, la producción de documentos y otros materiales, y en el diseño y puesta en marcha de estrategias de divulgación para distintos públicos.

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que dichas actividades sobrepasan la capacidad de los funcionarios de planta, se solicita contratar los servicios de un experto con amplia experiencia en el sector educativo para el desarrollo de estas actividades, con el objetivo de propiciar la atención a las crecientes demandas de divulgación, que actualmente no pueden ser atendidas por el equipo de la Subdirección.

OBJETO A CONTRATAR

Asesorar a la Subdirección de Análisis y Divulgación del ICFES en la ejecución del plan de divulgación de las características y los resultados de las evaluaciones que se realizarán en 2013, en el que se tengan en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: las características de los diferentes grupos de destinatarios de la información divulgada y los tipos de resultados que se producen a partir de los exámenes.

Parágrafo: todos los documentos y estudios que se generen durante la ejecución del presente contrato/orden serán de propiedad exclusiva del ICFES, pues los mismos han sido elaborados como obra por encargo bajo la dirección e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional preferiblemente con estudios especializados o de maestría, con experiencia en el sector educativo de por lo menos 10 años, y que tenga habilidades en la divulgación y socialización de información, así como en el manejo de auditorios y otros espacios de difusión.

Handwritten signature/initials

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de este objeto, el asesor realizará las siguientes actividades:

1. Prestar asesoría en el diseño de las estrategias de divulgación de resultados de las evaluaciones definidas en el plan de actividades para 2013, teniendo en cuenta las características de las diferentes clases de destinatarios de la información que se divulgará, así como los tipos de resultados que se generan a partir de estos exámenes.
2. Realizar análisis de información de resultados de las evaluaciones respecto a tres variables o temas de estudio definidos por la Subdirección de Análisis y Divulgación, con el propósito de integrarlos a los demás análisis internos.
3. Asesorar la elaboración y validación de documentos y materiales de divulgación de los resultados de las evaluaciones, teniendo en cuenta las características de las pruebas, los diferentes usuarios de los mismos y la forma de entrega de dichos materiales (impresos, presentaciones, audiovisuales, plegables, entre otros).
4. Participar en los eventos de divulgación de resultados de las evaluaciones establecidos en el plan de divulgación para los cuales haya sido designado.
5. Elaborar y entregar los siguientes productos:
 - 5.1 Informe con los hallazgos de las validaciones realizadas con grupos de usuarios de los reportes de resultados de las pruebas.
 - 5.2 Documento con el análisis de información de resultados de uno de los exámenes de Estado respecto al tamaño de las instituciones y sedes, con el propósito de integrarlo a los demás análisis internos.
 - 5.3 Documento con los contenidos sobre usos de los resultados de las pruebas, validados con grupos de usuarios de establecimientos educativos y secretarías de educación. Estos contenidos se utilizarán en la elaboración de materiales impresos y multimediales que conformarán un "kit" de lectura e interpretación de los resultados de las pruebas.
 - 5.4 Informe detallado sobre la realización de jornadas de divulgación de los resultados 2012 y características de las pruebas 2013, en las entidades territoriales que le sean asignadas.
 - 5.5 Documento con el análisis de información de resultados de las pruebas SABER 3o., 5o. y 9o. aplicación 2012 respecto a género y tipo de establecimiento educativo.
 - 5.6 Documento con el análisis de información de resultados de las pruebas 3o., 5o. y 9o. aplicación 2012 en lo relacionado con las variaciones con respecto a 2009.
6. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
7. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. Entre otras obligaciones se entiende que el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma no autorizada los documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato.
8. Firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por el ICFES, el cual hará parte integral del presente contrato.
9. Las demás que por objeto del contrato correspondan.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.

Por lo anterior se exigirá póliza del 10% de cumplimiento y la firma del acuerdo de confidencialidad.

La cláusula de multas deberá indicar un porcentaje no inferior al 1% con respecto al valor del contrato, por cada incumplimiento.

SUPERVISOR

Isabel Fernandes - Subdirectora de Análisis y Divulgación

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se compromete a:

1. Proveer al contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Dirección de Evaluación
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, gastos de viaje y pasajes.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se determinó valorando las actividades y productos descritos en esta requisición, así como el tiempo de dedicación necesario para el desarrollo del proyecto y las calidades académicas y de experiencia que ostenta la contratista.

El Dr. Juan Carlos Martínez Martín es un profesional con amplia y reconocida trayectoria en el sector educativo, especialmente en los ámbitos de la gestión sectorial y en el análisis de estadísticas e indicadores educativos. Además de su experiencia docente en diversas universidades públicas y privadas, el Dr. Martínez fue Subdirector de Cobertura y posteriormente Jefe de la Oficina de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, donde tuvo bajo su responsabilidad la coordinación de tres grupos: planeación, finanzas sectoriales y análisis de información sectorial. El Dr. Martínez también se desempeñó como Secretario de Educación del municipio de Tunja y del departamento de Boyacá. También es amplia su experiencia en la consultoría. En este campo se destaca el trabajo desarrollado para el CERALC – Centro Regional del Libro para América Latina y el Caribe, para desarrollar un sistema de información del sector educativo, con énfasis en análisis de información de cobertura, calidad y eficiencia, con miras a su adecuado uso y manejo por parte de las entidades territoriales para apoyar la toma de decisiones.

En 2012 el Dr. Martínez prestó sus servicios profesionales a la Subdirección de Análisis y Divulgación. Como resultado del trabajo realizado, la Subdirección cuenta con un plan de divulgación orientado a diferentes instancias de la comunidad educativa, en torno a las características de las evaluaciones a cargo del ICFES, así como con documentos en los cuales se analizan los resultados de los estudiantes colombianos y las diferencias de los mismos según variables como género, niveles socioeconómicos y tipo de establecimiento educativo.

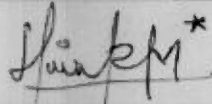
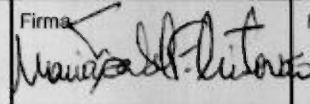
Esta experiencia profesional da elementos para que el Dr. Martínez asesore a la Subdirección de Análisis y Divulgación del ICFES en el diseño e implementación de estrategias de divulgación de los resultados de las evaluaciones y de sus características a los distintos integrantes de la comunidad educativa, teniendo en cuenta sus necesidades.

El valor a pagar se basa en la oferta del contratista así: por cada uno de los 5 primeros productos es de \$16.981.800 y por el último producto se pagará la suma de \$17.391.000, el valor total del contrato será de \$ 102.300.000. Estos valores son antes de IVA.

REQUISICION

FORMA DE PAGO	<p>El valor del presente contrato será cancelado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un pago correspondiente al 16,6% del valor total del contrato dentro de los 10 días subsiguientes a la entrega y recibo a satisfacción del producto 5.1 mencionado en las obligaciones de la presente orden. • Un pago correspondiente al 16,6% del valor total del contrato dentro de los 10 días subsiguientes a la entrega y recibo a satisfacción del producto 5.2 mencionado en las obligaciones de la presente orden. • Un pago correspondiente al 16,6% del valor total del contrato dentro de los 10 días subsiguientes a la entrega y recibo a satisfacción del producto 5.3 mencionado en las obligaciones de la presente orden. • Un pago correspondiente al 16,6% del valor total del contrato dentro de los 10 días subsiguientes a la entrega y recibo a satisfacción del producto 5.4 mencionado en las obligaciones de la presente orden. • Un pago correspondiente al 16,6% del valor total del contrato dentro de los 10 días subsiguientes a la entrega y recibo a satisfacción del producto 5.5 mencionado en las obligaciones de la presente orden. • Un pago correspondiente al 17% del valor total del contrato dentro de los 10 días subsiguientes a la entrega y recibo a satisfacción del producto 5.6 mencionado en las obligaciones de la presente orden. <p>PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
PLAZO DE EJECUCION	<p>Para todos los efectos legales esta orden tendrá como plazo máximo de ejecución el 20 de diciembre de 2013, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis Y Estadística	1	118.668.000	118668000	1	339	1	20/12/2011	0

RESPONSABLES					
ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	HICSA LORENA RIOS MARTA	Nombre	ISABEL FERNANDEZ	Nombre	ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma		Firma		Firma	